



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: XII Número: 3 Artículo no.: 48 Período: 1 de mayo al 31 de agosto del 2025

TÍTULO: Análisis histórico tendencial del proceso de educación de la sexualidad en maestros primarios en formación de escuela pedagógica en Cuba.

AUTORES:

1. Dra. Georgina Amayuela Mora.
2. Máster. Miguel Zayas Feteira.

RESUMEN: El propósito de este artículo es describir la evolución histórica del proceso de educación de la sexualidad en maestros primarios en formación de la escuela pedagógica en Cuba. La investigación que se presenta forma parte de la investigación de doctorado en Ciencias de la Educación del segundo autor. Se realizó teniendo en cuenta el paradigma interpretativo, con un enfoque cualitativo. A partir de indicadores seleccionados, se presenta la evolución de los mismos en cuatro etapas; las etapas fueron delimitadas por hitos históricos-pedagógicos e identificados como resultado del análisis de los antecedentes sobre la educación de la sexualidad en el contexto cubano, en los maestros primarios en formación. Se aportan las tendencias históricas del proceso de educación de la sexualidad.

PALABRAS CLAVES: educación, educación de la sexualidad, maestros primarios.

TITLE: Historical trend analysis of the process of sexuality education in primary school teachers in training at a pedagogical school in Cuba.

AUTHORS:

1. PhD. Georgina Amayuela Mora.
2. Master. Miguel Zayas Feteira.

ABSTRACT: The purpose of this article is to describe the historical evolution of the process of sexuality education in primary school teachers in training at the pedagogical school in Cuba. The research presented is part of the doctoral research in Educational Sciences of the second author. It was carried out taking into account the interpretive paradigm, with a qualitative approach. Based on selected indicators, their evolution is presented in four stages; the stages were delimited by historical-pedagogical milestones and identified as a result of the analysis of the background on sexuality education in the Cuban context, in primary school teachers in training. The historical trends of the sexuality education process are provided.

KEY WORDS: education, sexuality education, primary school teachers.

INTRODUCCIÓN.

La educación de la sexualidad es uno de los retos más urgentes que tienen los estados y sus sistemas educativos en la actualidad. En correspondencia, vale destacar, que la sexualidad constituye un aspecto central del ser humano, además es una de las dimensiones de la personalidad, presente a lo largo de toda la vida.

Según Megna (2017), la experiencia como profesor y como promotor de salud, (...) le permitió constatar el insuficiente conocimiento sobre la sexualidad, el proceso de su educación, y la tendencia a comportamientos inadecuados; lo que se expresa en modos de actuación irresponsables e irreflexivos (p.3).

Por su parte, Alfonso, A. (2006) afirma, que la promoción de la salud sexual es fundamental para el logro del bienestar, así como para alcanzar los objetivos del desarrollo del milenio. “Ser docente es ser parte del cambio y transformación histórica de la educación sexual en las comunidades educativas” (p18-19).

En correspondencia con lo anterior, Valle, D. et. al. (2024) afirma, que actualmente se recibe información contradictoria sobre la pubertad, las relaciones, el amor, el sexo. Muchos niños, adolescentes y jóvenes recurren a los medios digitales como fuente confiable de información sobre la sexualidad (p.3). Esta situación, sin dudas, llama la atención a educadores e investigadores a realizar propuestas direccionadas a atenuar la situación problemática actual, la cual da cuenta de embarazos en la adolescencia, enfermedades de transmisión sexual, de conocimientos de las formas de anticoncepción femenina y masculina, comportamientos irresponsables, abuso y violencia sexual, abandono escolar

provocado por estas causas, entre otras.

El objetivo del presente artículo es describir la evolución histórica del proceso de educación de la sexualidad en maestros primarios en formación de escuela pedagógica en Cuba a partir de la identificación de indicadores y cuatro etapas.

DESARROLLO.

La educación de la sexualidad es una asignatura pendiente de los educadores en la actualidad. Si bien es cierto, que se reconocen algunos saltos cualitativos en el tratamiento de este tema en el contexto educativo y familiar, aun son insuficientes las propuestas que desde la ciencia y desde la práctica dan respuestas a esta controvertida problemática.

Es por lo que en el presente artículo, los autores describen cómo ha evolucionado el tratamiento sobre la temática de la educación de la sexualidad en el contexto educativo cubano, y específicamente, en los maestros en formación de educación primaria de Escuela Pedagógica. Son precisamente los maestros y la familia, los responsables, de la correcta educación sexual que reciben los niños, adolescentes y jóvenes.

Para el análisis histórico del proceso de la educación de la sexualidad en maestros en formación de la educación primaria de Escuela Pedagógica en Cuba se realizó una sistematización teórica en función del proceso de la educación de la sexualidad. Como resultado del estudio realizado de la revisión bibliográfica y el análisis documental, se identificaron y seleccionaron cuatro indicadores, para facilitar la presentación de los resultados obtenidos:

1. Preparación de los docentes para la educación de la sexualidad.
2. Normativas para el tratamiento a la educación de la sexualidad.
3. Temáticas abordadas.
4. Vías utilizadas para educar a los maestros en formación de la educación primaria sobre la educación de la sexualidad.

A partir de lo expresado por las investigadoras Águila y Colunga (2018) referido a la necesidad de reconocer “acontecimientos (...) que impactaran de una u otra forma el proceso formativo del estudiante y escoger los más relevantes, y de similar origen que marcarán cambio notable en dicho proceso” (p.6), los autores identificaron cuatro hitos histórico-pedagógicos que delimitan los períodos históricos relacionados con la educación de la sexualidad en

maestros primarios en formación de Escuela Pedagógica en Cuba.

Los hitos histórico- pedagógicos identificados son los siguientes: Ley 680 Reforma Integral a la Enseñanza en 1959; la educación sexual parte de la educación integral, en el nuevo plan de estudio para la formación de maestros primarios en 1975; Proyecto "Por una educación responsable y feliz en 1996"; y la RM 139/11 Programa de educación de la sexualidad con enfoque de género y derechos sexuales en el Sistema Nacional de Educación en 2010.

En correspondencia con ello, y a partir del análisis realizado de los antecedentes, se describen a continuación las características de esos indicadores en la evolución de cuatro etapas históricas:

- Primera etapa (1959-1974): Creación de las condiciones para el tratamiento a la educación sexual.
- Segunda etapa 1975 a 1995: Inclusión de la educación sexual como parte de la educación integral de los estudiantes.
- Tercera etapa (1996 a 2010): Consolidación de la educación sexual en la formación y preparación para la vida.
- Cuarta etapa (2011 a la actualidad): Integralidad en la concepción de la educación sexual desde el enfoque de género y los derechos sexuales.

A continuación, se presentan las principales características de cada etapa propuesta.

Primera etapa (1959-1974): Creación de las condiciones para el tratamiento de la educación sexual.

Con el triunfo de la Revolución cubana en 1959, la educación de la sexualidad comenzó a ser un elemento de política social promovido por el Estado, y se reconoce la desventaja de la mujer en el rol histórico asignado por una sociedad machista, de ahí que una prioridad fuera la Campaña de Alfabetización. En ese año se aprobó la Ley 680 para la Reforma Integral de la Enseñanza, en la que se establece la extinción de las Escuelas Normales para Maestros y la creación de Escuelas de Maestros Primarios. En 1961 se culmina con éxito la Campaña de Alfabetización. En 1968 se crearon las Escuelas Formadoras de Maestros Primarios, y en 1971 entró en vigor un nuevo plan de estudios (Conesa, M. (2021). En esos años iniciales, la preparación al personal docente sobre la educación sexual no estaba diseñada desde las regulaciones establecidas en el Ministerio de Educación, pero sí formaba parte de las acciones concebidas por la Federación de Mujeres Cubanas (FMC). Se destacan, entre ellas, el Programa Cubano de Educación Sexual; en 1962 durante el I Congreso de esta organización, se funda la revista Mujeres, la cual en la sección "Debate de salud" se

introdujo el tratamiento a temas vinculados a la atención de la igualdad de la mujer, la salud reproductiva y la educación sexual.

Un paso importante para la preparación del personal docente en la temática se produce en 1972 con la fundación del Grupo Nacional de Trabajo de Educación Sexual, constituido por la FMC de conjunto con los Ministerios de Salud Pública y Educación. Entre las funciones de ese grupo se definió la formación de especialistas en educación sexual en los campos de la medicina, psicología y la educación (Espín, V. 2003, p. 24).

Se concibió con un enfoque multidisciplinario e intersectorial con el objetivo de crear e instrumentar la política y el Programa Nacional de Educación Sexual (ProNES). Ello evidenció un direccionamiento al tratamiento institucional de la educación de la sexualidad.

En el II Congreso de la FMC en 1974, según Espín, V. (2003), “surge la necesidad de que todos los padres, madres, médicos, maestros, todos los que tenían que ver con la educación de las nuevas generaciones, recibiera una educación sexual adecuada y suficientemente profunda” (p.25). Se acuerda elaborar materiales y planes que contribuyan a satisfacer las necesidades educativas en sexualidad de la población. Ello significó la toma de conciencia sobre la importancia del tratamiento a la temática como parte de la formación integral de los estudiantes desde los grados iniciales (Castro, M. 2011, p. 7).

Importante resultó la capacitación a directores y subdirectores de centros docentes de todos los niveles, así como la introducción de la temática en los programas docentes de las Escuelas Pedagógicas, de Formación de Educadoras de Círculos Infantiles y de los Institutos Superiores Pedagógicos, lo cual contribuyó a lograr paulatinamente una información adecuada. En este mismo sentido, se comenzó a reelaborar y ampliar las guías metodológicas para los maestros y libros de textos de todos los niveles de enseñanzas, encaminado a un trabajo de educación de la sexualidad acorde a cada edad (Espín, V. 2003, p. 26).

Las temáticas, que se trabajaron en esos años, fueron a partir de materiales asesorados por el doctor Celestino Álvarez Lajonchere, tenían un lenguaje muy accesible al bajo nivel escolar, y abordaron nueve temas referidos al conocimiento de los órganos reproductores femeninos y masculinos y sus funciones, la higiene, los cuidados del embarazo, la

nutrición, la utilización de anticonceptivos y el derecho al aborto como servicio seguro y gratuito de salud pública. Entre los años 1970 y 1972 se llegaron a publicar veinticuatro temas sobre educación sexual con un nivel superior de conocimientos y más detalle (Espín, V. 2003, p. 24).

El Ministerio de Educación utilizó como vía fundamental para educar a los maestros en formación de la educación primaria la realización de encuentros con estudiantes, los que posibilitaron la información sobre los conocimientos y criterios en materia de sexualidad, la vida sexual, sus intereses y preguntas. A la vez preparó a dirigentes y cuadros para contribuir a la formación de la personalidad de estudiantes y jóvenes (Espín, V. 2003, p. 25).

En síntesis.

En esta etapa, la educación sexual en el país se caracterizó por la implementación de políticas sociales orientadas a los derechos de la mujer y su reconocimiento en la sociedad, los programas de apoyo a ellas y sus familias, también se dirigían a los que se formaban como maestros.

Se inició la preparación de los docentes para la educación sexual limitada fundamentalmente a aspectos reproductivos, se elaboraron guías metodológicas y libros de textos para introducir la temática en el plan de estudio, las cuales solo aludían a contenidos restringidos como el reconocimiento de los órganos reproductores masculino y femenino; su higiene; cuidados del embarazo, utilización de anticonceptivos, derecho al aborto, sin brindar tratamiento a las demás dimensiones de la sexualidad, solo se abordaba en las ciencias biológicas; la vía más utilizada fue el intercambio con los estudiantes a partir de métodos tradicionales, donde eran de receptores pasivos de la información recibida; era limitada la vinculación con la comunidad.

Segunda etapa 1975 a 1995: Inclusión de la educación sexual como parte de la educación integral de los estudiantes.

Desde 1975 se amplía la posibilidad de preparación del personal docente para la educación sexual, a partir de lo aprobado en el orden político y social en el 1er Congreso del Partido, donde se establecen dos resoluciones: "Sobre la formación de la niñez y la juventud" y "Sobre el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer"; en esta última se planteó la necesidad de terminar definitivamente con la discriminación de la mujer y la inclusión de la educación sexual en la

educación integral, adecuada a cada etapa de la vida (Castro, M. 2011, p.8).

Se promulgaron importantes leyes que expresaban como política social la educación sexual, contenidas en la aprobación del Código de la Familia en 1975 y en la Constitución de la República de 1976. Cuba fue el primer país en firmar, y el segundo, en ratificar los compromisos del gobierno ante la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Castro, M. 2011, p.8).

De significación resultó en los años 80 los cursos impartidos en el país por destacados especialistas internacionales como los doctores Kurt R. Bach, Helga y Heirich Bruckner, Schabl, Aresín y Henning de Alemania, Mirtha Cucco de Latinoamérica y Félix López de España, entre otros, los que transmitieron sus experiencias a través de clases, conferencias, cursos, maestrías y compartieron valiosas bibliografías (Espín, V. 2003, p. 25-26).

En ese periodo, en Cuba se publicaron libros que contribuyeron a despertar interés e incrementar el conocimiento sobre la temática de la sexualidad: “El hombre y la mujer en la intimidad”; “En defensa del amor”; “¿Piensas ya en el amor?”; “Mamá, papá y yo”; Serie cuando tu hijo te pregunta (Espín, V. 2003, p. 25-26).

También vale destacar, la creación en 1985 de la Sociedad Cubana Multidisciplinaria de Estudio de la Sexualidad (SOCUMES), para fortalecer la investigación y el intercambio científico. En 1986 se crea el Grupo Operativo para el Enfrentamiento y Lucha contra el SIDA (GOPELS), en el que el Ministerio de Educación participa como uno de sus miembros (Castro, M. 2011, p.9).

De significación para el estudio y preparación de especialistas y docentes, en función de la educación de la sexualidad, fue el surgimiento del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) en 1989, el que centró sus objetivos en el desarrollo teórico y metodológico de la producción de conocimientos científicos y la potenciación de capacidades profesionales a nivel académico y práctico (p.9).

El Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) incluye dentro de sus principales objetivos la orientación, asesoría, control técnico y metodológico; la docencia, capacitación e investigación en función de la sexualidad y la educación sexual. En 1994 se fundó la revista Sexología y Sociedad y la sección “Sexo sentido” del periódico Juventud Rebelde (Espín, V. 2003, p. 25-26).

El Ministerio de Educación aprueba como normativa la RM 393/75, que establece un nuevo plan de estudios para la formación de maestros primarios, como parte del Plan de Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación y en 1976 a través de la RM 658 se convierten en Escuela Pedagógica los centros creados como escuelas formadoras de maestros (Conesa, M. (2021).

En 1981, el Ministerio de Educación incluye en los planes de estudio de Escuela Pedagógica y los Institutos Superiores Pedagógicos, la asignatura Facultativa de Educación Sexual en el currículo, con carácter obligatorio, y todos los estudiantes debían cursarla y aprobarla. Se editaron materiales de consultas como “Selección de temas de educación sexual para maestros y profesores” y “Enfermedades de transmisión sexual (ETS) y SIDA” (Mc Pherson, M., 1995, p.7). Este programa Facultativo de Educación Sexual abordaba las temáticas: Condiciones Sociales de la Sexualidad Humana, Anatomofisiología e Higiene de los Órganos Reproductores; Respuesta Sexual Humana; Fecundación, Embarazo y Parto, Métodos para la Regulación de la Reproducción, Pedagogía Sexual y Algunos Problemas Metodológicos de la Educación Sexual. Estas continúan siendo limitadas en cuanto a los contenidos a trabajar y predomina el tratamiento biologicista (Mc Pherson, M., 1995, p. 7).

En 1988 se elimina esta asignatura y se integran los contenidos de educación sexual en el componente académico del plan de estudio por medio de la disciplina Formación Pedagógica General, que reciben los estudiantes de todas las carreras; ello fue definido por la Dirección de Formación y Perfeccionamiento del Personal Pedagógico con el objetivo de dar a los contenidos de educación sexual un enfoque más psicosocial que biológico y abordarlos de manera más globalizadora. Esta disciplina estaba conformada por cuatro asignaturas: Maestro y Sociedad, Historia de la Educación, Adolescente y su Desarrollo, y Educación de la Personalidad (Mc Pherson, M., 1995, p. 7).

Además, se incluían contenidos específicos de la sexualidad tales como: El adolescente y su desarrollo, el desarrollo físico en la adolescencia y la sexualidad, su aspecto fisiológico, Manifestaciones del ciclo de respuesta sexual humana, Alteraciones de la salud sexual por disfunciones, y enfermedades de transmisión sexual, Caracterización integradora de la personalidad del adolescente en unidad con su sistema de relaciones y en función de contextos de actuación significativos: laboral, profesional, sexual, etc. Factores sociales que intervienen en el proceso de la educación sexual,

salud y personalidad, entre otras. En ello, se aprecia un abordaje más general en el tratamiento a las temáticas, con un alcance psicosocial (Mc Pherson, M., 1995, p. 8).

Sin embargo, no refieren contenidos y aspectos relacionando con la esfera afectiva, los valores, y comportamientos responsables; además, desde la opinión de los autores, resultan limitadas las temáticas relacionadas con la salud sexual y reproductiva, y específicamente, aun no se concebía abordarlas desde el enfoque de género.

En 1990 se integran las Escuelas Pedagógicas a los Institutos Superiores Pedagógicos, como parte del nuevo Perfeccionamiento del Ministerio de Educación. Entre los años 1993 y 1998 se desarrollan los planes de liquidación de las mismas. En 1993 surgen las Cátedras de la Mujer y de Género en diferentes universidades con el objetivo de integrar la perspectiva de género en planes y programas de estudio y en las actividades de investigación y extensión universitaria (Castro, M. 2011, p. 10).

Durante esos años se utilizó como vía para educar a los maestros en formación de la educación primaria para el tratamiento a la educación sexual, la introducción en el currículo con contenidos definidos para ser abordados específicamente en cuatro asignaturas. Se considera que lo anterior constituyó un progreso en ese periodo, pero aun distante de lo requerido en la formación integral de la personalidad de los maestros en formación de la educación primaria, ya que no se lograba el protagonismo de los educandos en el abordaje de los contenidos; ellos permanecían como receptores pasivos de la información.

En Síntesis.

En esta etapa la preparación de los docentes estuvo orientada solo a través del libro “Selección de temas de educación sexual para maestros y profesores”, se publicaron fuentes bibliográficas especializadas en la temática, de autores internacionales; se contó con un nuevo **plan de estudio** que concibió inicialmente en el currículo la asignatura facultativa de educación sexual con carácter obligatorio, luego se ampliaron los contenidos con un enfoque más psicosocial que biológico por medio de la disciplina Formación Pedagógica General conformada por cuatro asignaturas: Maestro y Sociedad; Historia de la Educación; Adolescente y su Desarrollo; Educación de la Personalidad.

Esto limitaba el carácter interdisciplinario en función de un tratamiento integral, tampoco se tenía en cuenta el enfoque

de género, los contenidos eran insuficiente fundamentalmente los relacionados con la salud sexual y reproductiva; no se vinculaban a lo afectivo, valores y comportamientos. Como vía predominante para educar a los maestros en formación de la educación primaria para el tratamiento a la educación sexual, se utilizó el tratamiento curricular desde la asignatura definida para ello, donde los docentes transmitían los contenidos sin propiciar el protagonismo de los maestros en formación. Si los maestros en formación no expresan sus dudas, interrogantes y preocupaciones, no será posible asumir una posición consciente ante su proceso formativo y específicamente, ante la educación de la sexualidad y no podrán tomar decisiones responsables y mucho menos educar en valores en correspondencia con la dimensión de la sexualidad de la personalidad.

Tercera etapa (1996 a 2010): Consolidación de la educación sexual en la formación y preparación para la vida.

La preparación de los docentes para la educación sexual en esta etapa contó con una orientación más amplia, en comparación con las etapas anteriores, ya que en 1996 se extendió su tratamiento a todos los niveles del Sistema Nacional de Educación con el proyecto “Por una educación sexual responsable y feliz” y el enfoque de género como eje transversal, por un acuerdo entre el MINED y el CENESEX, con apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) (Castro, M. 2011, p.10).

Al año siguiente se editaron los documentos “Hacia una sexualidad responsable y feliz”, con orientaciones para maestros y maestras de todos los niveles educativos; también se distribuyó el material “Para ti, adolescente: Hacia una sexualidad responsable y feliz”, encaminado a satisfacer inquietudes y necesidades de estas edades (Castellanos, B., González, A., Rodríguez, M., Castro, P. L. & Gómez, Y., 1997); sin embargo, estas orientaciones resultaron insuficientes para el tratamiento a los contenidos propuestos desde las diferentes asignaturas y en la práctica pedagógica no logró la repercusión, ni el impacto requerido.

En el año 2003 se desarrolla en La Habana el XVI Congreso Mundial de Sexología, se decide contextualizar el ProNES dentro de las nuevas demandas del desarrollo científico y social, ello significó un salto cualitativo teórico, metodológico, ideológico, político y práctico. En ese año, se propuso por las investigadoras González y Castellanos (2006), la educación sexual con un enfoque alternativo y participativo: “que respete la individualidad y ofrezca opciones

muy variadas y ricas para vivir la sexualidad sin imponerlas de forma vertical; favorezca las decisiones libres, pero a su vez considera responsablemente los problemas y necesidades de los otros” (p. 160).

En el año 2005, se estimuló en el país la investigación educativa y se incrementó la producción científica en la educación de la sexualidad con el inicio de la Maestría en Ciencias de la Educación. Se incorporaron gran cantidad de docentes a esta maestría, lo que posibilitó que los mismos adquirieran más conocimientos, desarrollaran habilidades e identificaran diversas vías para realizar la labor educativa (Lara, I. 2016).

Durante esa etapa, se emitieron normativas y resoluciones de gran significación como fue la Resolución Conjunta 1/97 Indicaciones para el trabajo conjunto entre el MINED y el MINSAP que regula el accionar conjunto y organizado de ambos organismos, y entre sus programas concibe la Educación Sexual y la Prevención y Control de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA (Ministerio de Educación, 2012, p.2). En el año 1999 se introduce el Programa Director de Promoción y Educación para la Salud en el Sistema Nacional de Educación, dos de sus siete ejes temáticos tributan directamente a la educación sexual en el ámbito escolar (Torres, M. A., Carvajal, C., Machado, A., & Sánchez, M. G., 2007, p. 9 y 11).

Su alcance fue limitado, en tanto, no concibió orientaciones metodológicas para la salida curricular, extracurricular, ni cómo interactuar con la familia; de manera, que aún es una deficiencia lograr coherencia e integralidad en el tratamiento a los contenidos relacionados con la educación de la sexualidad.

En este sentido, el Programa presentado, definió trece temáticas para abordar la educación sexual: Sexo y Sexualidad, La sexualidad como parte de la personalidad, Identidad de género. Rol de género, Orientación sexual, Dimensiones y cualidades de la sexualidad, El amor como base de las relaciones interpersonales y de las relaciones sexuales. Autoestima; La sexualidad y la formación de valores; Salud sexual y reproductiva. Planificación familiar. Métodos anticonceptivos; El embarazo precoz. Causas y consecuencias, Cómo evitarlo, Embarazo no deseado. Causas y consecuencias, Enfermedades de transmisión sexual. ITS/SIDA, Estabilidad de la familia, La violencia y sus manifestaciones y La sexualidad en la tercera edad (Torres, M. A., Carvajal, C., Machado, A., & Sánchez, M. G., 2007, p. 9).

Las vías que se proponen para abordar la educación sexual fueron básicamente la curricular, la extracurricular y mediante la educación familiar y comunitaria; sin embargo, no se logró un impacto transformador en los maestros en formación, pues no era abordado por todos los docentes de forma sistemática; tampoco se logró concretar el enfoque multifactorial y multidisciplinario. En el caso de la preparación de los docentes, se realizaron investigaciones, conferencias, eventos científicos, entre otros.

En síntesis.

Un elemento distintivo en esta etapa lo constituye el hecho que se generaliza la educación sexual a todos los niveles educativos; la preparación del personal docente se organizó a partir de disponer de una bibliografía de consulta “Hacia una sexualidad responsable y feliz”, con orientaciones a las asignaturas en cada nivel; también se incrementó la producción científica sobre el tema en el país y se estimuló la participación en maestrías, cursos y otros eventos. Se aprobaron normativas y resoluciones que definieron objetivos por grados, a partir de temáticas con carácter más general como el género, las dimensiones de la sexualidad, los diferentes aspectos de la salud sexual y reproductiva, la violencia, entre otros. Se ampliaron las vías a utilizar, extendiéndolas a lo extracurricular, lo familiar y comunitario.

Los autores reconocen los logros de esta etapa sobre la educación de la sexualidad, pero se mantienen imitaciones sobre las orientaciones metodológicas al personal docente, el contenido no se vinculaba a la esfera afectiva, a la educación en valores y el comportamiento; aún no es suficiente la identificación en la práctica de resultados significativos en la actuación positiva en la mayoría de los maestros primarios en formación en correspondencia con la educación de la sexualidad; además, se evidenciaron índices de deserción escolar y embarazos no deseados, lo que da cuenta de actitudes irresponsables ante la salud sexual y reproductiva.

Cuarta etapa (2011 a la actualidad): Integralidad en la concepción de la educación sexual desde el enfoque de género y los derechos sexuales.

La Declaración de los Ministros de Salud y Educación de América Latina y el Caribe en la XVII Conferencia Internacional del SIDA en 2008, donde se acuerda la implementación de la educación integral de la sexualidad en el

currículo escolar, incluyendo la formación de docentes, que comprometió al Ministerio de Educación a realizar una revisión y actualización de lo establecido sobre la educación sexual (Ministerio de Educación, 2012, p.2).

Lo anterior demandó estructurar una preparación del personal docente que cubriera esta concepción; para ello, se indicaron orientaciones metodológicas para los niveles educativos; además se editaron y distribuyeron materiales bibliográficos para la preparación de docentes y estudiantes entre ellos: “La educación de la sexualidad desde los enfoques de género, de derechos y sociocultural en la promoción de la salud sexual y reproductiva”, con una propuesta actualizada de contenidos, conceptos y definiciones.

Se aprobó por el Ministerio de Educación la Resolución 139 del 2011 que establece el Programa de Educación de la Sexualidad con Enfoque de Género y Derechos Sexuales en el Sistema Nacional de Educación (Ministerio de Educación, 2012, p.2). En su concepción no se incluyeron las orientaciones metodológicas para la Escuela Pedagógica. Este hecho constituyó una desventaja para la preparación de sus docentes, y en consecuencia, insuficiencias en el abordaje de la temática con los maestros en formación de la educación primaria.

En correspondencia con lo anterior, en el año 2016 se emitieron precisiones para el tratamiento en las Normativas e indicaciones metodológicas del nivel educativo; sin embargo, dichas normativas e indicaciones se limitaron a referir la utilización de lo previsto para Preuniversitario, lo cual solo era aplicable a las asignaturas generales, pero no garantizaba la orientación en las asignaturas específicas de la grada curricular de la formación docente por especialidades (Ministerio de Educación, 2016, p. 83-90).

Entre los años 2014 y 2018 en las escuelas pedagógicas se desarrolló el proyecto nacional: Educación integral de la sexualidad con enfoque de género y derechos en el sistema educacional, el cual tuvo el propósito de sensibilizar a directivos, docentes, adolescentes y familias en la necesidad del tratamiento a la educación integral de la sexualidad, (Roca, A. A. 2015); sin embargo, no alcanzó los objetivos propuestos en la escuela pedagógica del territorio cubano, debido a frecuentes cambios de los líderes del proyecto, el fluctuante claustro docente, lo que provocó falta de sistematicidad en los resultados de las actividades y sus objetivos planificados.

El Ministerio de Educación en 2021, teniendo en cuenta el nuevo perfeccionamiento educacional y la realidad cubana

cambiante, realizó una revisión de la RM 139/11, de lo cual surgió la aprobación de la RM 16/2021, la que adicionó a la concepción anterior, los derechos reproductivos (Ministerio de Educación 2021). Lo anterior acentuó la necesidad de abordar con mayor énfasis la salud sexual y reproductiva dentro de los contenidos.

El nuevo Programa aprobado, actualiza los contenidos sobre la educación integral en sexualidad y los reordena en cuatro grupos de contenidos básicos generales: sexualidad y afectividad; género y diversidad; derechos sexuales y reproductivos; y salud sexual. También propone variadas vías para realizarlo, pues las contextualiza al currículo general y al institucional.

La integración de las temáticas en grupos, a juicio de los autores constituye un progreso cualitativo en esta etapa; sin embargo, la nueva resolución no ofrece orientaciones metodológicas para el abordaje de los contenidos, algunos de los cuales se trabajarán por primera vez; otra limitante está relacionada con la bibliografía recomendada, referida a documentos, acuerdos e instrumentos internacionales, los cuales no están al alcance de los docentes; por otra parte, el papel del docente, como auténtico comunicador, su intencionalidad educativa en todo momento, el conocimiento de la personalidad de todos los maestros en formación con los que interactúa, constituyen recursos y potencialidades que hoy día, aun no caracterizan la educación de la sexualidad en el contexto de la Escuela Pedagógica.

Al decir de Alfonso, Ada, C. (2006), "Las intervenciones educativas encaminadas a la asunción de comportamientos sexuales responsables, seguros y protegidos, requieren de abordajes estratégicos que promuevan el cambio en las relaciones intergenéricas tanto en posición como en ejercicio de poder" (p.6).

La implementación del Programa está aplazada, aun en 2024, por la no coincidencia de sectores, algunos sectores de la sociedad con respecto al tratamiento que se le da al género, ya que en algunos casos es considerado solo como de naturaleza biológica.

Se omite el considerar la naturaleza psicológica, emocional, y social del mismo; además, no se tiene en cuenta el contexto sociocultural, como el medio del desarrollo integral de la personalidad. Lo anterior valida la importancia de abordar la educación sexual asumida desde una posición positiva, la cual debe favorecer la autonomía, la igualdad de género, el amor, los vínculos afectivos, la salud sexual y reproductiva, así como el bienestar psicosexual de niños,

adolescentes y jóvenes.

Lo establecido en el Programa tiene un respaldo jurídico, reafirmado con la aprobación en 2019 de la Constitución de la República de Cuba, donde se expresa el reconocimiento y la voluntad del Estado cubano en relación a los derechos humanos. Entre sus artículos se asegura el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos. De ella emanaron otros programas que implementan la efectividad de su cumplimiento, los cuales responden a políticas sociales que incluyen al Sistema Nacional de Educación (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019).

En este sentido, se concibe el Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres, aprobado por Decreto Presidencial 198/2021, en él se da continuidad al avance y desarrollo de la igualdad de género en el país. En su Plan de Acción, las medidas concebidas en el área sexta: Salud sexual y reproductiva, responsabiliza directamente a la Educación con: Perfeccionar y promover el programa de educación sexual para niños, adolescentes y jóvenes, con énfasis en la educación de los sentimientos, el respeto a las diferencias, la responsabilidad, la solidaridad y la igualdad de género, así como reforzar la atención al trabajo educativo-preventivo con las familias, encaminado a la reducción de las relaciones sexuales precoces, el embarazo en la adolescencia y el aborto, Gaceta Oficial (GO 14, 2021) (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2021).

El acuerdo 9231/2021 del Consejo de Ministro, aprobó la “Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar”, la que constituye una respuesta integral e integrada para la prevención de esta temática, y en ella se estipula cómo una de las formas de manifestarse, la sexual y entre sus componentes define el b) educación y formación continua, en lo cual propone para el pregrado, posgrado y formación pedagógica del nivel medio superior, el tratamiento a la prevención y atención a la violencia de género. Garantizar en los diferentes niveles del Sistema de Educación contenidos que potencien la cultura de paz, el ejercicio y el respeto a los derechos humanos (GO 101, 2021) (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2021).

Relacionado con lo expresado anteriormente, también se aprobó la Ley 156/2022 Código de las Familias, el cual regula la práctica del derecho de las familias en Cuba, basadas en la dignidad y el humanismo; protege los derechos de la infancia y la adolescencia, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, favoreciendo la autonomía progresiva y el

derecho a ser escuchado; la discriminación en el ámbito familiar; define la responsabilidad parental; prohíbe el matrimonio en menores de 18 años; entre otros importantes derechos (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2022).

Vale destacar en estas legislaciones, normativas y programas, el reflejo explícito de la necesidad de la promoción de salud sexual y reproductiva, lo cual en la Escuela Pedagógica requiere una atención priorizada por la incidencia que se reporta y evidencia de comportamientos sexuales poco responsables en maestros primarios en formación. Lo anterior se refleja fundamentalmente en elevadas cifras de embarazo adolescente, abandono escolar por esta causa, y matrimonios no basados en el amor y la comunidad de intereses y motivaciones, y donde no existe un proyecto de vida común.

En síntesis.

Durante esta etapa se perfecciona lo reglamentado para el tratamiento a la educación de la sexualidad con una concepción integral, que transitó por el enfoque de género y los derechos sexuales; la preparación del personal docente se caracterizó principalmente por orientaciones metodológicas y bibliografías complementarias, entre ellas “La educación de la sexualidad desde los enfoques de género, de derechos y sociocultural en la promoción de la salud sexual y reproductiva”. Se emitió por el Ministerio de Educación la RM 139/2011, solo para el tratamiento a la educación sexual, la cual definió objetivos y contenidos por niveles educativos; esta se reemplazó en 2021 a través de la RM 16, la que concibe mayor integralidad en la concepción educativa, pero aún no se ha implementado.

La educación en sexualidad alcanza un respaldo jurídico superior a partir de la nueva Constitución de la República de Cuba en 2019, la cual asegura en el artículo 43 el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; de la misma emanan programas nacionales que incluyen a educación en el tratamiento a la salud sexual y reproductiva.

Las temáticas abordadas, en relación con las etapas anteriores, se amplían, actualizan; además, se reordenan por grupos básicos de contenidos, se adicionó como aspecto explícito en los derechos sexuales, el reproductivo. Se incrementaron las vías para educar a los maestros en formación de la educación primaria sobre la educación de la sexualidad. Se evidenció un cambio en la concepción de actividades complementarias y el vínculo con agentes y agencias comunitarias.

No obstante a los progresos evidenciados en esa etapa, los autores consideran que en el contexto de la Escuela Pedagógica, la nueva resolución presenta limitaciones teóricas para asegurar la preparación del heterogéneo claustro que la integra, en tanto, no ofrece orientaciones metodológicas para abordar los contenidos según los grupos en que fueron ubicados, solo refiere recomendaciones didácticas que no precisan cómo hacerlo; las temáticas nuevas que se indican, entre ellas la afectividad, no están sustentadas en bibliografías específicas al alcance de las instituciones y docentes. En estas normativas, se explicita la necesidad del tratamiento a la salud sexual y reproductiva, lo cual valida la pertinencia de la presente investigación.

El análisis realizado sobre la educación de la sexualidad en maestros en formación de la educación primaria de la Escuela Pedagógica en Cuba, a partir de los indicadores establecidos, permiten determinar las siguientes tendencias históricas:

1. Se transita desde una preparación de los docentes para la educación de la sexualidad dispersa, fragmentada, con escasa bibliografía y material de consulta, hasta el predominio de orientaciones metodológicas por niveles educativos y producción científica relacionada con el tema. Aunque aún no se intenciona con suficiente carácter científico la preparación específica requerida en el contexto de la Escuela Pedagógica, además se evidencia que la misma necesita de constante actualización científico- pedagógica.
2. Se evoluciona desde el establecimiento de normativas a nivel ministerial de limitado alcance educativo, hasta el predominio de resoluciones con objetivos específicos para el tratamiento a la educación de la sexualidad y normativas con carácter contextual a las exigencias de la Escuela Pedagógica, pero a juicio de los autores, aún se precisa de orientaciones metodológicas que se correspondan con los contenidos de las asignaturas específicas de la grada curricular de este nivel educativo.
3. Se evidencia el tránsito del progreso en las temáticas abordadas, superando su concepción biologicista a una de carácter más integral con enfoque de género y de derechos, pero no se tiene en cuenta suficientemente la significación de otras, como la relacionada con la salud sexual y reproductiva; se demanda mayor información científica actualizada para la preparación del personal docente.

4. Las vías utilizadas para educar a maestros en formación de la educación primaria en la temática han transitado desde la clase como única forma hasta la utilización de las actividades complementarias vinculadas con las familias, las agencias y agentes comunitarios. Lo anterior no es suficientemente aprovechado en la práctica pedagógica para el tratamiento a la salud sexual y reproductiva en la Escuela Pedagógica.

CONCLUSIONES.

Como resultado del análisis realizado del proceso de educación de la sexualidad, a partir de los indicadores propuestos, se devela, que las tendencias históricas que se manifiestan en el proceso de educación de la sexualidad evidencia lo que se ha avanzado, pero también dan cuenta de la necesidad de continuar investigando esta problemática tan compleja y multidimensional; además, se requiere de un constante perfeccionamiento, en correspondencia con los cambios en la sociedad, en los cual están insertos los maestros primarios en formación.

Lo anterior valida la pertinencia de esta investigación en función de promover en la Escuela Pedagógica mayor preparación de sus docentes e integralidad en las acciones educativas que empodere a los maestros primarios en formación de diversas herramientas psicopedagógicas y de comunicación. Las herramientas deben favorecer la salud sexual y reproductiva desde la responsabilidad en la toma de decisiones relacionadas con los comportamientos sexuales de los mismos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Águila, A., y Colunga, S. (2018). Análisis histórico tendencial: un desafío para los doctorandos en Ciencias Pedagógicas. *Transformación*, g14, n (1), 1-10. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pidt=S2077-29552010001&Ing=es&tIng=es
2. Alfonso Rodríguez, A. C. (2006). Salud sexual y reproductiva desde la mirada de las mujeres. Centro Nacional de Educación Sexual. *Revista Cubana Salud Pública*, 32(1). [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci-arttext&pid=S0864-34662006000100010&Ing=es&Ing=es.](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci-arttext&pid=S0864-34662006000100010&Ing=es&Ing=es)
3. Asamblea Nacional del Poder Popular. (1997). Código de la familia, la niñez y la juventud. Ciencias

Sociales.

4. Asamblea Nacional del Poder Popular (2019, 10 de abril). Constitución de la República de Cuba. Gaceta Oficial No. 5 Extraordinaria. <https://www.parlamentocubano.gob.cu>
5. Asamblea Nacional del Poder Popular (2021, 8 de marzo). Decreto Presidencial 198. Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres. Gaceta Oficial Extraordinaria. No. 14. <https://www.tsp.gob.cu>
6. Asamblea Nacional del Poder Popular (2021, 9 de diciembre). Acuerdo 9231 de Consejo de Ministros. Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar. Gaceta Oficial Extraordinaria. No. 101. <https://www.gacetaoficial.gob.cu>
7. Asamblea Nacional del Poder Popular (2022, 17 de agosto). Ley 156. Código de las Familias. Gaceta Oficial Ordinaria. No. 87. <https://www.gacetaoficial.gob.cu>
8. Castellanos, B., González, A., Rodríguez, M., Castro, P. L., & Gómez, Y. (1997). Hacia una sexualidad responsable y feliz para maestros y maestras de primaria Parte I y II. Pueblo y Educación.
9. Carvajal, C., Torres, Ma A., Pascual, P., Justiz, E., & López, A. B. (2007). Prevención integral y promoción de la salud en la escuela. Molinos Trade.
10. Castro, M. (2011). La Educación Sexual como Política de Estado en Cuba desde 1959. Revista Sexología y Sociedad, 17(45), 4-13. CENESEX.
11. Castro, M. (2015). No se trata solo de conocer, sino de transformar: La educación integral de la sexualidad en la agenda para el desarrollo sostenible. Conferencia inaugural del 7mo Congreso de Educación, Orientación y Terapia Sexual. <https://www.revsexologiaysociedad.sl.cu>
12. Conesa, M. (2021). Apuntes cronológicos de la formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, evento Pedagogía 2021. (Documento digital)
13. Columbié, I., Argilagos, Z., & Justiz, M. (2024). La dirección de la clase como objeto del proceso de formación del maestro primario. *Transformación*, 20(1), 45 -59. <https://revistas.reduc.edu.cu/index.php/transformacion/article/view/e4547>

14. Espín, V. (2003). Historia de la Educación Sexual en Cuba. Conferencia Inaugural XVI Congreso Mundial de Sexología. Revista Sexología y Sociedad. 13(34), 23-28. CENESEX.
15. Fariñas, L. (2022). Brechas de género y desarrollo: La crisis invisible de los embarazos no intencionales sobre la que alerta UNFPA. <https://www.cubadebate.cu>
16. González A. y Castellanos B. (2006). Sexualidad y géneros. Alternativas para su educación ante los retos del siglo XXI. Científico-Técnica.
17. González, Y. y Pérez, I. (2019). Diagnóstico sobre incidencias de las legislaciones y políticas en el acceso de adolescentes y jóvenes a servicios de salud sexual y reproductiva en Cuba. UNFPA., Unión Nacional de Juristas.
18. Lara, I. (2016). La educación integral de la sexualidad en la formación pedagógica de nivel medio superior para la especialidad de educación primaria. [Tesis doctoral]. Matanzas: Universidad de Matanzas.
19. Latorre, R., Mora, M., y Suárez, M. (2024). La importancia de la educación sexual integral en la reflexión docente; un ejercicio de retrospectiva y prospectiva. Revista saberes educativos. (13),1-21. <https://sabereducativos.uchile.cl>
20. Megna, A. (2014). Educación de la sexualidad responsable en los/las estudiantes de preuniversitario. [Tesis doctoral]. Las Tunas. Universidad de Ciencias Pedagógicas "José Tey".
21. Megna, A. (2017). Propuesta teórico-práctica para la educación de la sexualidad responsable. Una estrategia pedagógica para los estudiantes de la Educación media Superior. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores. IV (2),1-24. <https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/266>
22. Mendoza-Delgado, Z. K. (2023). Concepciones docentes sobre la educación sexual. Cienciamatria. Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología, 9(17), 57-70. <https://doi.org/10.35381/cm.v9i17.1123>
23. Mc Pherson, M. (1995). El maestro: agente de cambio. Apuntes sobre el desarrollo histórico de la educación sexual

en los Institutos Superiores Pedagógicos de Cuba. Revista Sexología y Sociedad. 1995; 1 (2), 7-9. CENESEX.

24. Ministerio de Educación. (1997). Resolución conjunta MINED-MINSAP 1/97. Ministerio de Educación.
25. Ministerio de Educación. (2012). Programa de educación de la sexualidad con enfoque de género y derechos sexuales en el Sistema Nacional de Educación. Ministerio de Educación.
26. Ministerio de Educación. (2016). Normativas e indicaciones metodológicas y de organización para el desarrollo del trabajo en las escuelas pedagógicas, Volumen II. Ministerio de Educación.
27. Ministerio de Educación (2021). Programa de Educación Integral en Sexualidad con Enfoque de Género y Derechos Sexuales y Reproductivos en el Sistema Nacional de Educación. Ministerio de Educación. (Versión PDF)
28. Ministerio de Salud. (2022). Anuario Estadístico de Salud de Cuba. Ministerio de Salud. <https://salud.msp.gob.cu>
29. Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. LC/G.2681-P/Rev.3. <https://repositorio.cepal.org>
30. Naciones Unidas. (2018). Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. Un enfoque basado en evidencia. <https://unesdoc.unesco.org>
31. Quintero, E. (2010). Estrategia pedagógica a los agentes educativos para la educación de la sexualidad en el tercer ciclo de la educación preescolar. [Tesis doctoral]. Camagüey. Universidad de Ciencias Pedagógicas José Martí.
32. Reyes, I. (2024). La formación de intereses profesionales pedagógicos en los estudiantes de la especialidad maestro primario de la escuela pedagógica. [Tesis doctoral]. Camagüey. Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte.
33. Rocas, A. A. (2012). La educación de la sexualidad desde los enfoques de género, de derechos y sociocultural en la promoción de la Salud Sexual y Reproductiva. Ministerio de Educación., UNFPA.

34. Roca, A. A. (2015). Educación integral de la sexualidad con enfoque de género y de derechos en el Sistema Nacional de Educación. Ciclo de cooperación entre el MINED y el UNFPA 2014-2018. Ministerio de Educación., UNFPA.
35. Rocas, A. A. (2021). Glosario de Educación integral en Sexualidad.1000 Términos, conceptos y definiciones. Ministerio de Educación., UNFPA.
36. Torres, M. A., Carvajal, C., Machado, A., & Sánchez, M. G. (2007). Programa director de promoción y educación para la salud en el Sistema Nacional de Educación Cuba. La Habana: Pueblo y Educación.
37. Torres, M. A., Roca, A. A., Caballero, E., González, A., López, A. B., Gómez, Y., Carvajal, C., Álvarez, M., González, A., Morejón, M. D., Hernández, L., & Arriola, A. S. (2011). Orientaciones metodológicas educación secundaria básica, preuniversitaria, técnica y profesional y de adultos. Educación de la sexualidad y prevención de las ITS y el VIH/ SIDA desde los enfoques de género, de derechos y sociocultural. La Habana: Ministerio de Educación., UNFPA., UNESCO., PNUD.
38. Valle, D., et. al. (2024). Educación integral de la sexualidad a favor de la salud sexual.
39. II Taller Nacional Científico metodológico de profesores de la educación médica. <https://jorcienciapdcl.sld.cu>
40. Velázquez, E. E. (2018). Palabras de apertura en 8vo Congreso Cubano de Educación, Orientación y Terapia Sexual. La Habana. (Versión PDF).

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Georgina Amayuela Mora.** Doctora en Ciencias pedagógicas. Profesora - Investigadora del Centro de Estudios de la educación "Enrique José Varona" de la Universidad de Camagüey, Máster en Educación Superior. Camagüey, Cuba. Correo electrónico: amayuela.isa@gmail.com
2. **Miguel Zayas Feteira.** Máster en Ciencias de la Educación, mención preuniversitario; Jefe de educación preuniversitaria, Dirección General de Educación en la provincia Camagüey, Camagüey, Cuba. Correo electrónico: mz8614007@gmail.com

RECIBIDO: 6 de enero del 2025.

APROBADO: 10 de febrero del 2025.